


## comunicación de la Circular DEAJC21-15 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Implementación TOKEN SEGURIDAD para ordenar pago de depósitos judiciales.

Alexander Orozco <aorozco@deaj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/02/2021 14:46

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Circular DEAJC21-15.pdf;

Estimados

**Magistrados de la República**

**Jueces de la República**

**Directores Seccionales**

**Oficinas Judiciales**

**Centros de Servicios**

**Oficina de Apoyo y Similares**

**Funcionarios que operan depósitos judiciales.**

Asunto: Circular DEAJC21-15 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Implementación TOKEN SEGURIDAD para ordenar pago de depósitos judiciales.

De manera atenta se remite Circular por la cual se establece la implementación del TOKEN de SEGURIDAD para realizar las órdenes de pago de los depósitos judiciales. Por favor tener en cuenta que este nuevo protocolo de seguridad entrará en vigencia **a partir del día Lunes, 01 de marzo de 2021.**

-

Ante cualquier duda, estaremos pendientes a absolverlas.

---

A su atención,

**Alexander Orozco**

**Profesional Universitario**

Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Unidad de Presupuesto - Grupo de Fondos Especiales



**Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia**

*“La Tierra es prestada por nuestros hijos, no es herencia de nuestros padres”*

**No imprimas este correo si no es realmente necesario.**

---

Este correo electrónico contiene información confidencial y privada y está dirigida únicamente a su destinatario. Su revisión, uso, distribución o notificación por otras personas está estrictamente prohibida. Si usted no es destinatario original (o está autorizado por el destinatario original para su recepción), por favor contacte con el emisor por medio de una respuesta vía correo electrónico y borre todas las copias de este mensaje. Este correo electrónico tiene el único propósito de informar y no debería ser considerado como una declaración oficial de la organización. El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de

los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. La "DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –" no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias.

This email may contain confidential and privileged material for the sole use of the intended recipient. Any review, use, distribution or disclosure by others is strictly prohibited. If you are not the intended recipient (or authorized to receive for the recipient), please contact the sender by reply email and delete all copies of this message. This email is for information purposes only and should not be regarded as an official statement from the organization. Internet e-mail neither guarantees the confidentiality nor the integrity or proper receipt of the messages sent. The "DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –" does not assume any liability for those circumstances. <sup>TM</sup>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



## C I R C U L A R DEAJC21-15

Fecha: 24 de febrero de 2021

Para: Magistrados de Altas Cortes y Tribunales, Jueces de la República, Directores Seccionales de Administración Judicial, Jefes de Oficinas Judiciales y servidores responsables de manejo de depósitos

De: Director Ejecutivo de Administración Judicial

Asunto: *Implementación TOKEN de seguridad para pagar Depósitos Judiciales*

Como parte del mejoramiento continuo, así como del refuerzo en los protocolos de seguridad en la administración eficiente de los depósitos judiciales, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el Banco Agrario de Colombia presentan la implementación del token de seguridad, para autorizar las órdenes de pago en el Portal Web Transaccional.

El siguiente mecanismo tiene por objeto, reforzar los protocolos de seguridad del Despacho Judicial y del Banco Agrario en aras de seguir evitando los cobros irregulares; una vez ingresada la firma electrónica, el Portal Web Transaccional solicitará un Token de 6 dígitos que será enviado al correo electrónico registrado en la información del usuario transaccional.

### PASOS PARA AUTORIZAR LAS ÓRDENES DE PAGO CON DJ04

**1. PASO:** Ingreso a la transacción Autorización de Orden de pagos con DJ04 (aplica también para autorización de orden de pago DJ04 por número de oficio)

The screenshot shows a web portal interface with a yellow navigation bar at the top containing 'Inicio', 'Consultas', 'Transacciones', 'Administración', 'Reportes', and 'Pregúntame'. Below the navigation bar, there is a 'Bienvenido' message and a user profile for 'LUIS FELIPE CARDENAS A'. A dropdown menu is open under 'Transacciones', listing various options: 'Actualizar', 'Conversión', 'Fraccionamiento', 'Orden de Constitución', 'Orden de pago', and 'Prescripción'. The 'Orden de pago' option is selected, and a sub-menu is displayed with the following items: 'Anulación ingreso orden de Pago', 'Anulación de órdenes de pago permanente', 'Autorización de órdenes de pago', 'Autorización de órdenes de pago con DJ04' (highlighted), 'Autorización de Órdenes de Pago Permanente con Formato DJ04', 'Autorización de órdenes de pago sin número de proceso', 'Autorización orden de pago con DJ04 por número de oficio', 'Ingreso orden de pago', 'Ingreso orden de pago con DJ04', 'Ingreso Órdenes de Pago Permanente con Formato DJ04', 'Ingreso orden de pago sin número de proceso', and 'Reimpresión de DJ04'. The URL at the bottom of the page is 'http://10.0.8.49:9080/Transacciones/Firm\_OrdenPagoDJ04Autoriza.aspx'.

**2. PASO:** Se selecciona los depósitos que desean autorizar y se da clic en autorizar Orden de Pago

Número del Título	Número de Proceso	Identificación del Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Valor	Estado	Número de Oficio	Pago con Abono a Cuenta
<input checked="" type="checkbox"/>	400100007229747	11001310301420200011100	CEDULA 1075267261 CESAR CAMILO ROJAS SARMIENTO	\$ 888.000,00	INGRESADA	2020000169	NO APLICA
<input type="checkbox"/>	400100007230567	11001310301420200010800	CEDULA 1071165586 FRANCY LORENA GUTIERREZ GARZON	\$ 20.000,00	AUTORIZADA POR LUIS ALBERTO REYES SEGURA	2020000177	NO APLICA

**3. PASO:** Se ingresa la Firma Electrónica y se da clic en Validar Clave

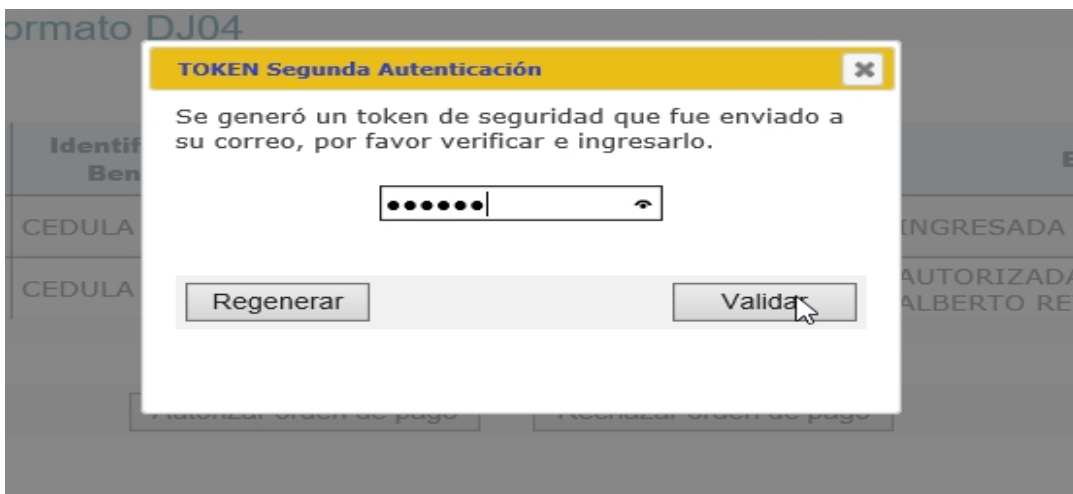
**4. PASO:** El portal generará una NUEVA ventana en donde se solicitará un TOKEN, con los botones validar y regenerar.

**5. PASO:** Al correo electrónico registrado en el Portal Web Transaccional del usuario en sesión llegará en el siguiente formato, un correo indicando el número de Token.



**Nota:** De presentar inconvenientes con el envío del TOKEN por tener mal registrado el correo en los datos del funcionario, el usuario en sesión deberá contactarse con el Administrador de Nomina de su respectiva Seccional, solicitando dicha validación y actualización. Recordamos que en cumplimiento a los protocolos de seguridad definidos el correo electrónico debe corresponder a un correo institucional **obligatoriamente.**

**6. PASO:** Se digita el numero indicado en el correo y se da clic en VALIDAR



**7. PASO.** El Portal Web presenta el mensaje si el beneficiario es diferente al demandado se da clic en aceptar, si no es diferente solo queda ingresada la autorización

The screenshot shows the 'Portal de Depósitos Judiciales' interface. A modal dialog box titled 'Mensaje de página web' is displayed over a table of 'Títulos a Autorizar'. The dialog contains the text: 'EL BENEFICIARIO SELECCIONADO NO ES EL DEMANDANTE NI EL DEMANDADO, ¿DESEA CONTINUAR?' with 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons. The table below has columns for 'Número del Título', 'Número de Proceso', 'Identificación del Beneficiario', 'Estado', 'Número de Oficio', and 'Pago con Abono a Cuenta'. Two rows are visible, one checked and one unchecked.

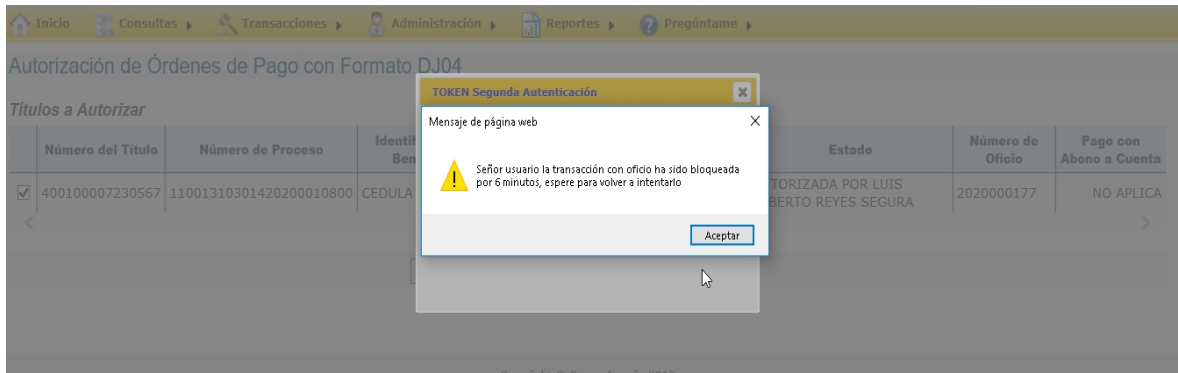
**8. PASO.** El Portal Web muestra el mensaje de autorización exitosa

The screenshot shows the 'Portal de Depósitos Judiciales' interface with a success message: 'Título 400100007229747: Transacción exitosa, número de transacción: 11369.' Below the message, the IP address '172.29.209.60' and the date 'Fecha: 15/10/2020 02:41:08 p.m.' are displayed. Below this, a table titled 'Títulos a Autorizar' shows the details of the authorized transaction, including the beneficiary's name 'CESAR CAMILO ROJAS SARMIENTO' and the amount '\$ 888.000,00'.

**9. PASO.** Si el Token se ingresa de forma errada mostrara el mensaje que tiene 2 oportunidades más para ingresarlos correctamente, deben verificar la hora del correo que les llega para tomar el ultimo enviado.

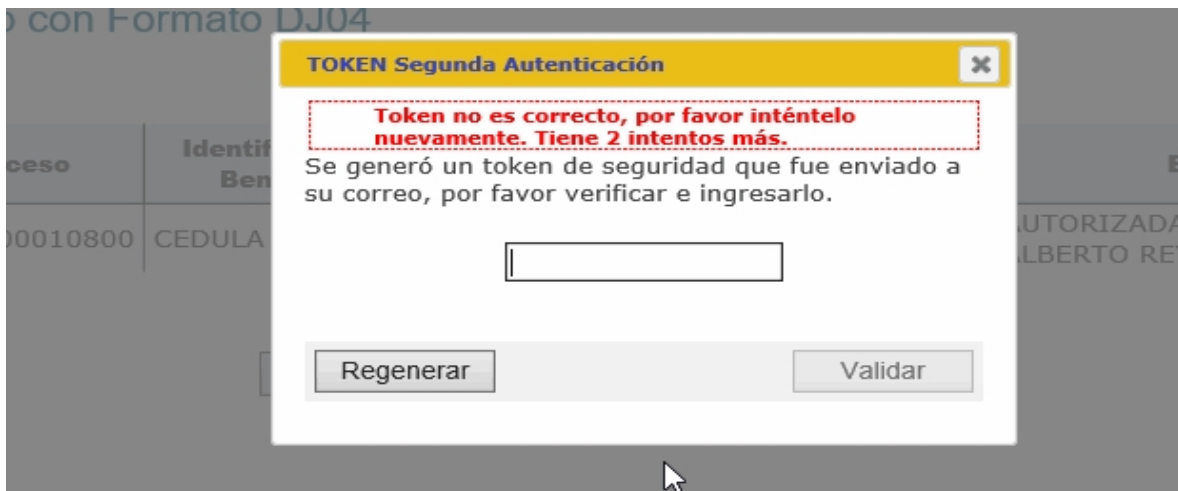
The screenshot shows the 'Portal de Depósitos Judiciales' interface with a 'TOKEN Segunda Autenticación' dialog box. The dialog contains the text: 'Token no es correcto, por favor inténtelo nuevamente. Tiene 2 intentos más.' and 'Se generó un token de seguridad que fue enviado a su correo, por favor verificar e ingresarlo.' There is an input field for the token and 'Regenerar' and 'Validar' buttons. The background shows a table with columns for 'Número de Proceso', 'Identificación del Beneficiario', 'Estado', 'Número de Oficio', and 'Pago con Abono a Cuenta'.

**10. PASO.** Si lo ingresar de forma incorrecta las tres veces, el Portal Web le informará que esta transacción por autorizar quedará bloqueada por 6 minutos (o el tiempo parametrizado) después de este tiempo se podrá realizar nuevamente la autorización de ese oficio.



**Nota:** el bloqueo no es para todos los ingresos pendientes de autorizar únicamente aplica para el oficio en el que se ingresó de forma errada el Token.

**11. PASO.** Si por algún motivo después de tres (3) minutos no llega el correo electrónico o el número ingresado no permite el ingreso, el Portal Web habilitará el botón REGENERAR y este enviará un nuevo Token antes de bloquear la transacción, este botón no se habilita de forma inmediata sino hasta después de (3) minutos para evitar duplicidad del Token.

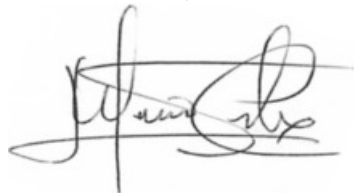


## CANALES DE ATENCIÓN Y SOPORTE

Cualquier aclaración sobre el particular será atendida, por lo anterior compartimos el listado de correos institucionales de los encargados de las Regionales en el Banco Agrario de Colombia

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CORREO ELECTRONICO	CIUDAD	REGIONAL
Liliana Marcela Carrillo Loaiza	<a href="mailto:liliana.carrillo@bancoagrario.gov.co">liliana.carrillo@bancoagrario.gov.co</a>	Medellin	Antioquia
Dayra De Jesus Galindo Hoyos	<a href="mailto:dayra.galindo@bancoagrario.gov.co">dayra.galindo@bancoagrario.gov.co</a>	Montería	Antioquia
Magaly Andrea Baron	<a href="mailto:magalya.baron@bancoagrario.gov.co">magalya.baron@bancoagrario.gov.co</a>	Bogota	Bogota
Jeinny Lizeth Parrado Sanchez	<a href="mailto:jeinny.parrado@bancoagrario.gov.co">jeinny.parrado@bancoagrario.gov.co</a>	Villavicencio	Bogota
Lina Alejandra Corredor Mosquera	<a href="mailto:lina.corredor@bancoagrario.gov.co">lina.corredor@bancoagrario.gov.co</a>	Manizales	Cafetera
Magdalena Castillo Martinez	<a href="mailto:magdalena.castillo@bancoagrario.gov.co">magdalena.castillo@bancoagrario.gov.co</a>	Barranquilla	Costa
Lucelia Luna Silgado	<a href="mailto:lucelia.silgado@bancoagrario.gov.co">lucelia.silgado@bancoagrario.gov.co</a>	Sincelejo	Costa
Yareibys Londoño Cohen	<a href="mailto:yareibys.londono@bancoagrario.gov.co">yareibys.londono@bancoagrario.gov.co</a>	Valledupar	Costa
Sandra Patricia Primero Ceballos	<a href="mailto:sandra.primero@bancoagrario.gov.co">sandra.primero@bancoagrario.gov.co</a>	Cali	Occidente
Dayan Alexandra Caicedo Cardenas	<a href="mailto:dayan.caicedo@bancoagrario.gov.co">dayan.caicedo@bancoagrario.gov.co</a>	Pasto	Occidente
Yulie Jimena Acosta Fernandez	<a href="mailto:yulie.acosta@bancoagrario.gov.co">yulie.acosta@bancoagrario.gov.co</a>	Popayán	Occidente
Jose Abelardo Sanchez Gutierrez	<a href="mailto:joseab.sanchez@bancoagrario.gov.co">joseab.sanchez@bancoagrario.gov.co</a>	Tunja	Oriente
Carlos Alberto Contreras Castellanos	<a href="mailto:carlosal.contreras@bancoagrario.gov.co">carlosal.contreras@bancoagrario.gov.co</a>	Bucaramanga	Santanderes
Angel Dario Rodriguez Báez	<a href="mailto:angel.rodriguez@bancoagrario.gov.co">angel.rodriguez@bancoagrario.gov.co</a>	Cúcuta	Santanderes
Lyna Marcela Sanchez	<a href="mailto:lina.sanchez@bancoagrario.gov.co">lina.sanchez@bancoagrario.gov.co</a>	Ibaque	Sur
Sandra Viviana Arce Paredes	<a href="mailto:sandra.arce@bancoagrario.gov.co">sandra.arce@bancoagrario.gov.co</a>	Neiva	Sur

Cordialmente,



**JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ**  
Director Ejecutivo

Proyectó: Alexander Orozco – Profesional universitario Grupo de Fondos Especiales.  
 Revisó: Jose Miguel Cubillos M.– Coordinador Grupo de Fondos Especiales.  
 Jose Geminiano Contreras T.– Profesional Senior -Unidad Depósitos Especiales del Banco Agrario.  
 Aprobó: Elkin Gustavo Correa León- Director Unidad de Presupuesto.



...